



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza
VICEPRESIDENTA DEL GAD ATAHUALPA

Ing. John Bryan Chang Bravo
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Bismar José Robles Anchundia
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Francisco Javier Loor Moreira
VOCAL PRINCIPAL

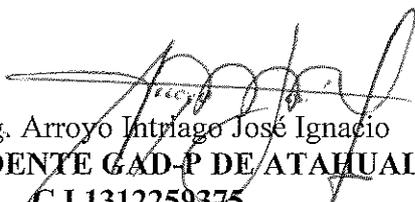
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA 021/04-12-2024

Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a la señora vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día viernes 6 de diciembre del 2024, a las 14:h00 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura, debate y aprobación de actas anteriores
5. Primer debate y socialización de la proforma presupuestaria para el periodo 2025
6. Exposición, socialización y primer debate de la actualización del PDyOT de la parroquia Atahualpa
7. Clausura

Atentamente


Ing. Arroyo Intriago José Ignacio
PRESIDENTE GAD-P DE ATAHUALPA
C.I 1312259375



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TAHUALPA

FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	<i>Leila Moreira M M</i>
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	<i>John Bryan Chang B</i>
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	<i>José Bismar Robles A</i>
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	<i>F. L. M.</i>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Sres. Consejo de Planificación Local
Parroquial Atahualpa

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 319 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a los señores vocales del Consejo de Planificación Local, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día viernes 6 de diciembre del 2024, a las 14:h00 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Exposición y primer debate de la proforma presupuestaria para el periodo 2025
5. Exposición, socialización, debate y aprobación de la actualización del PDyOT de la parroquia Atahualpa, aprobación de los contenidos y emisión de la resolución favorable para la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial
6. Clausura

Atentamente


Ing. Arroyo Intriago José Ignacio
PRESIDENTE/GAD-P DE ATAHUALPA
C.I 1312259375
Teléfono: 0996776409



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sr. Jhonny Alfredo Vera Pérez	1305545533	Primer Vocal del Consejo de Planificación	
Sra. María Fernanda Zambrano García	1312711789	Segundo Vocal del Consejo de Planificación	
Sr. Jefferson Manuel Intriago Demera	1310899388	Tercer Vocal del Consejo de Planificación	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE ASISTENCIA SESION 6 DE DICIEMBRE DEL 2024

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago	1312259375	Presidente	
Sra. Leila Manuela Mendoza Moreira	1307098234	Vicepresidenta	
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	
Sr. José Bismar Robles Anchundía	1310206550	Segundo Vocal	
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	
Sr. Jhonny Alfredo Vera Pérez	1305545533	Primer Vocal del Consejo de Planificación	
Sra. María Fernanda Zambrano García	1312711789	Segundo Vocal del Consejo de Planificación	
Sr. Jefferson Manuel Intriago Demera	1310899388	Tercer Vocal del Consejo de Planificación	
Mgs. Alba Carolina Intriago Mera	1310600323	Secretaria	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA # 021-JIAI-2024

En la Parroquia Atahualpa a los 06 días del mes de diciembre del 2024 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura debate y aprobación de actas anteriores
5. Primer debate y socialización de la proforma presupuestaria 2025
6. Exposición, socialización y primer debate de la actualización del PDyOT de la parroquia Atahualpa
7. Resoluciones
8. Clausura

Clausura

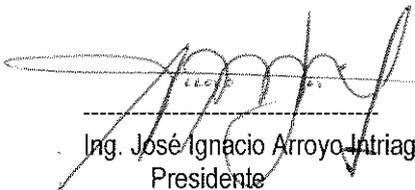
DESARROLLO

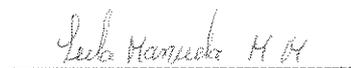
1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 14:10 pm se da por instalada la sesión
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes, los vocales del gobierno parroquial y vocales del consejo de planificación.
3. **Aprobación del orden del día:** La vocal Leila Moreira mociona se apruebe el orden del día y el vocal Bryan Chang apoya la moción, sometiendo a votación se aprueba con 5 votos a favor.
4. **Lectura debate y aprobación de actas anteriores:** La señora secretaria da lectura a las actas 017 del 18 de octubre, 018 del 30 de octubre, 019 del 15 de noviembre y la 020 del 28 de noviembre son socializadas con la junta parroquial y aprobadas en unanimidad.
5. **Primer debate y socialización de la proforma presupuestaria 2025:** El presidente explica y socializa la proforma presupuestaria que se ha realizado para ejecutar el 2025 tomando en cuenta las observaciones ciudadanas del presupuesto participativo, se detalla partida por partida y se entrega un borrador a cada uno de los presentes para que sea estudiado y analizado y poder aprobar la proforma presupuestaria 2025 en la siguiente sesión.
6. **Exposición, socialización y primer debate de la actualización del PDyOT de la parroquia Atahualpa:** El señor presidente le da la palabra al equipo consultor que procede a socializar y explicar cada uno de los componentes y objetivos estratégicos a los presentes una vez que han culminado el trabajo de la actualización del PDyOT, recogiendo pequeñas sugerencias y recomendaciones de los presentes que serán solventadas para proceder a la aprobación en la siguiente sesión.
7. **Resoluciones:** el artículo 67, Sección Segunda del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que son atribuciones de la Junta Parroquial Rural "**Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural**" por lo tanto **resuelven:**
 - ❖ Se aprueba el orden del día con 5 votos a favor
 - ❖ Se aprueban las actas anteriores en unanimidad
 - ❖ Se analiza la proforma presupuestaria 2025 para aprobarla en segunda instancia
 - ❖ Se analiza la actualización del PDyOT se hacen sugerencias y recomendaciones para aprobarlo en segunda instancia
8. **Clausura:** Siendo las 16:50 se da por clausurada la sesión



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Para constancia de lo actuado firman.


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente


Sra. Leila Moreira Mendoza
Vicepresidenta


Ing. Bryan Chang Bravo
1er. Vocal


Sr. Bismar Robles Anchundia
2do Vocal


Sr. Francisco Loor Moreira
3er. Vocal


Ing. Carolina Intriago Mera
Secretaria-Tesorera



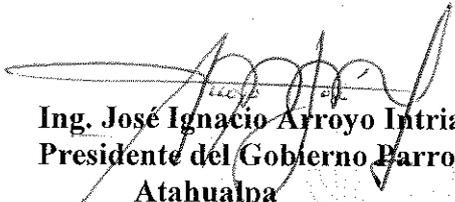
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-024-2024

La infrascrita secretaria de la Junta Parroquial de Atahualpa certifica que: La junta parroquial de Atahualpa en sesión ordinaria celebrada el 06 de diciembre del 2024 **RESOLVIO** por unanimidad de los presentes **APROBAR:**

1. El orden del día
2. Las actas anteriores en unanimidad
3. El presupuesto en una segunda instancia después de haber sido socializado y analizado por los miembros de la junta parroquial y el consejo de planificación local
4. El PDyOT en una segunda instancia después de haber sido socializado y debatido en el pleno de la junta parroquial

Atahualpa 06 de Diciembre del 2024


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente del Gobierno Parroquial
Atahualpa


Mgs. Carolina Intriago Mera
Secretaria del Gobierno Parroquial
Atahualpa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza
VICEPRESIDENTA DEL GAD ATAHUALPA

Ing. John Bryan Chang Bravo
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Bismar José Robles Anchundia
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Francisco Javier Loor Moreira
VOCAL PRINCIPAL

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

022/06-12-2024

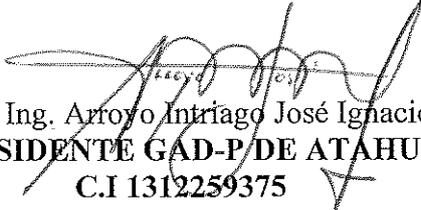
Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago

CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a la señora vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día martes 10 de diciembre del 2024, a las 14:h00 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Segundo debate y aprobación de la proforma presupuestaria para el periodo 2025
5. Exposición, socialización, segunde debate y aprobación de la actualización del PDyOT de la parroquia Atahualpa, aprobación de los contenidos y emisión de la resolución aprobatoria para la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial
6. Clausura

Atentamente


Ing. Arroyo Intriago José Ignacio
PRESIDENTE GAD-P/DE ATAHUALPA
C.I 1312259375



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	<i>Leila Manuela HM</i>
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	<i>John Bryan B</i>
Sr. José Bismar Robles Anchundía	1310206550	Segundo Vocal	<i>José Bismar</i>
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	<i>F. L. M.</i>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

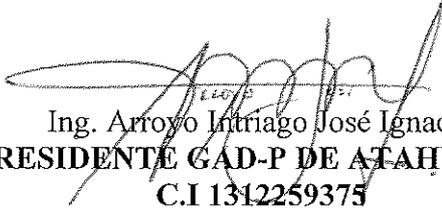
Sres. Consejo de Planificación Local
Parroquial Atahualpa

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 319 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a los señores vocales del Consejo de Planificación Local, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día martes 10 de diciembre del 2024, a las 14:h00 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Segundo debate y aprobación de la proforma presupuestaria para el periodo 2025
5. Clausura

Atentamente


Ing. Arroyo Intriago José Ignacio
PRESIDENTE GAD-P DE ATAHUALPA
C.I 1312259375
Teléfono: 0996776409



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Atahualpa

FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sr. Jhonny Alfredo Vera Pérez	1305545533	Primer Vocal del Consejo de Planificación	
Sra. María Fernanda Zambrano García	1312711789	Segundo Vocal del Consejo de Planificación	
Sr. Jefferson Manuel Intriago Demera	1310899388	Tercer Vocal del Consejo de Planificación	



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Atahualpa

FIRMAS DE ASISTENCIA SESION 10 DE DICIEMBRE DEL 2024

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago	1312259375	Presidente	
Sra. Leila Manuela Mendoza Moreira	1307098234	Vicepresidenta	Leila Mendoza MM
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	John Bryan Chang B
Sr. José Bismar Robles Anchundía	1310206550	Segundo Vocal	
Sr. Francisco Javier Looor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	
Sr. Jhonny Alfredo Vera Pérez	1305545533	Primer Vocal del Consejo de Planificación	JONNY VERA
Sra. María Fernanda Zambrano García	1312711789	Segundo Vocal del Consejo de Planificación	MARIA ZAMBRANO
Sr. Jefferson Manuel Intriago Demera	1310899388	Tercer Vocal del Consejo de Planificación	
Mgs. Alba Carolina Intriago Mera	1310600323	Secretaria	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA # 022-JIAI-2024

En la Parroquia Atahualpa a los 10 días del mes de diciembre del 2024 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Segundo debate y aprobación de la proforma presupuestaria para el periodo 2025
5. Exposición, socialización, segundo debate y aprobación de la actualización del PDyOT de la parroquia Atahualpa, aprobación de los contenidos y emisión de la resolución aprobatoria para la aprobación de del plan de Ordenamiento Territorial
6. Resoluciones
7. Clausura

DESARROLLO

1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 14:25 pm se da por instalada la sesión
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes, los vocales del gobierno parroquial y vocales del consejo de planificación.
3. **Aprobación del orden del día:** La vocal Leila Moreira mociona se apruebe el orden del día y el vocal Bismar Robles apoya la moción, sometiendo a votación se aprueba con 5 votos a favor.
4. **Segundo debate y aprobación de la proforma presupuestaria para el periodo 2025:** Una vez que los vocales del pleno de la junta parroquial han analizado y estudiado la proforma presupuestaria el vocal Bismar Robles y presidente de la comisión de presupuesto bajo la veeduría de los vocales del consejo de planificación local mociona aprobar la proforma presupuestaria que entrara en vigencia el 1 de enero del 2025 entre ellas cada una de las partidas presupuestarias a ejecutarse y de la misma manera aprobar la firma de los convenios MIES, Adulto Mayor con y sin discapacidad y Atención al Hogar y la Comunidad a lo que el vocal Bryan Chang apoya la moción, sometándolo a votación la proforma presupuestaria 2025 es aprobada con 5 votos a favor, una vez aprobada se procede a firmar la proforma presupuestaria y se adjuntara una copia a esta acta.
5. **Exposición, socialización, segundo debate y aprobación de la actualización del PDyOT de la parroquia Atahualpa, aprobación de los contenidos y emisión de la resolución aprobatoria para la aprobación de del plan de Ordenamiento Territorial:** Una vez que lo vocales de la junta parroquial Atahualpa han analizado debatido la actualización del PDyOT y sus contenidos el vocal Francisco Loor mociona aprobar y emitir la resolución aprobatoria, la vocal Leila Moreira apoya la moción, sometándolo a votación es aprobado con 5 votos a favor y se procede a firmar la resolución que desprende de esta acta.
6. **Resoluciones:** el artículo 67, Sección Segunda del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que son atribuciones de la Junta Parroquial Rural **"Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural" por lo tanto resuelven:**
 - ❖ Se aprueba el orden del día con 5 votos a favor
 - ❖ Se aprueba la proforma presupuestaria 2025 con 5 votos a favor
 - ❖ Aprobar la firma de convenios MIES Adulto mayor con y sin discapacidad, Atención al Hogar y la Comunidad
 - ❖ Se aprueba la actualización del PDyOT con 5 votos a favor
7. **Clausura:** Siendo las 16:30 se da por clausurada la sesión

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0987113440

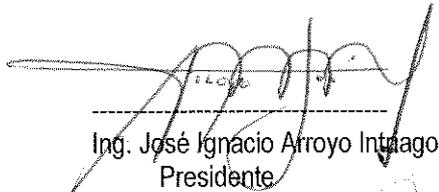
gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre 5/N y Angela Napa

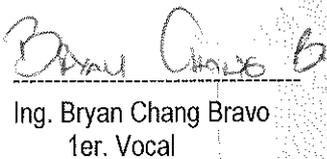


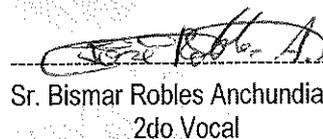
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Para constancia de lo actuado firman.


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente


Sra. Leila Moreira Mendoza
Vicepresidenta


Ing. Bryan Chang Bravo
1er. Vocal


Sr. Bismar Robles Anchundia
2do Vocal


Sr. Francisco Loor Moreira
3er. Vocal


Ing. Carolina Intriago Mera
Secretaria-Tesorera

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0987113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre 5/N y Angela Napa



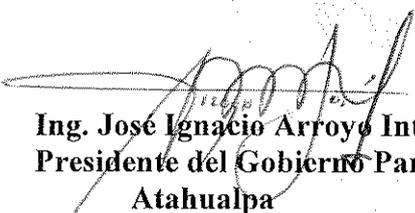
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-025-2024

La infrascrita secretaria de la Junta Parroquial de Atahualpa certifica que: La junta parroquial de Atahualpa en sesión ordinaria celebrada el 10 de Diciembre del 2024 **RESOLVIO** por unanimidad de los presentes **APROBAR**:

1. El orden del día
2. La proforma presupuestaria para el periodo 2025
3. La actualización del PDyOT de la parroquia Atahualpa, aprobación de los contenidos y emisión de la resolución aprobatoria para la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial
4. La autorización al presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa a que suscriba los convenio de cooperación Tecnico-Economico para servicios sociales de **Adultos Mayores con discapacidad en la modalidad de atención domiciliaria**, servicios sociales de **Adultos Mayores sin Discapacidad en la modalidad de atención domiciliaria** y atención a personas con discapacidad en el programa **Atención al Hogar y la Comunidad** para el periodo febrero-diciembre del 2025 entre el GAD ATAHUALPA y el MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL.

Atahualpa 10 de Diciembre del 2024


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente del Gobierno Parroquial
Atahualpa


Mgs. Carolina Intriago Mera
Secretaria del Gobierno Parroquial
Atahualpa





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-026-2024

RESOLUCIÓN APROBATORIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE ATAHUALPA

Luego de haberse emitido la Resolución Favorable por parte de los miembros del Consejo de Planificación, se procede a dar a conocer la misma a los Miembros del GAD Parroquial Atahualpa.

En la parroquia Atahualpa, del cantón Pedernales de la provincia de Manabí, se reúnen los miembros del GAD- Parroquial Rural de Atahualpa previa convocatoria del Ing. José Ignacio Arroyo Intriago, presidente del Consejo de Planificación y presidente del Gobierno Parroquial, para aprobar la Actualización del PDyOT, en la siguiente fecha:

Martes, 10 de diciembre de 2024, mediante sesión ordinaria, exposición, socialización y aprobación de la actualización del PDyOT de Atahualpa, aprobación de los contenidos y emisión de la resolución aprobatoria para la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En dicha sesión se constata lo siguiente:

- Se verificó que la información contenida en la redacción del texto es real y está a entera satisfacción del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
- La elaboración del documento para la actualización del PDyOT se cumplió con los plazos establecidos y con los conocimientos establecidos expedido por la secretaria técnica de Planifica Ecuador.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno del Consejo Parroquial de Atahualpa la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido con los procedimientos correspondientes.

Que, reunidos los Miembros del Consejo de Planificación con fecha 6 de diciembre del 2024 se socializó y emitió la **RESOLUCIÓN FAVORABLE** para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Atahualpa.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Que, mediante sesión ordinaria del día martes 10 de diciembre del 2024 se reunieron los Miembros del GAD Parroquial ATAHUALPA para socializar emitir la **RESOLUCIÓN APROBATORIA** para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia ATAHUALPA alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2023-2027

RESUELVEN:

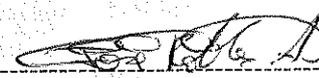
- ❖ Socializar el contenido de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE ATAHUALPA
- ❖ Aprobar la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE ATAHUALPA.
- ❖ Emitir la presente RESOLUCIÓN APROBATORIA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE ATAHUALPA.

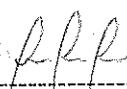
Para constancia de lo actuado firman:


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente


Sra. Leila M. Moreira Mendoza
Vicepresidenta


Ing. John Bryan Chang Bravo
1er. Vocal


Sr. José B. Robles Anchundia
2do. Vocal


Sr. Francisco J. Loor M.
3er. Vocal

CERTIFICO: Que la presente resolución; fue aprobada y firmada por los miembros del Gobierno Parroquial Rural de Atahualpa a los 10 días del mes de diciembre del 2024.


Mgs. Carolina Intriago Mera
Secretaría GADPRATA

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0907113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/N y Angla Napa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza
VICEPRESIDENTA DEL GAD ATAHUALPA

Ing. John Bryan Chang Bravo
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Bismar José Robles Anchundia
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Francisco Javier Loor Moreira
VOCAL PRINCIPAL

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA 023/26-12-2024

Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a la señora vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día lunes 30 de diciembre del 2024, a las 14:h00 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Socialización y aprobación de programa de fiestas por celebrarse los 28 años de parroquialización.
5. Clausura

Atentamente


Ing. Arroyo Intriago José Ignacio
PRESIDENTE GAD-P DE ATAHUALPA
C.I 1312259375



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	<i>Leila Manuela MM</i>
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	<i>John Bryan Chang B</i>
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	<i>José Bismar Robles A</i>
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	<i>F. L. M.</i>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE ASISTENCIA SESION 30 DE DICIEMBRE DEL 2024

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago	1312259375	Presidente	
Sra. Leila Manuela Mendoza Moreira	1307098234	Vicepresidenta	
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	
Mgs. Alba Carolina Intriago Mera	1310600323	Secretaria	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA # 023-JIAI-2024

En la Parroquia Atahualpa a los 30 días del mes de diciembre del 2024 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Socialización y aprobación del programa de fiestas por celebrarse los 28 años de parroquialización
5. Clausura

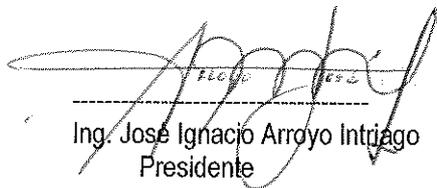
DESARROLLO

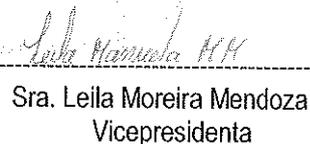
1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 14:10 pm se da por instalada la sesión
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes
3. **Aprobación del orden del día:** El vocal Bismar Robles mociona se apruebe el orden del día y el vocal Francisco Loor apoya la moción, sometiendo a votación se aprueba con 5 votos a favor.
4. **Socialización y aprobación del programa de fiestas por celebrarse los 28 años de parroquialización:** El señor presidente entrega a los vocales del Gobierno Parroquial Novillo la agenda de programación a realizarse por los 28 años de parroquialización para su posterior socialización y aprobación en el cual constan:
 - Limpieza y engalanamiento de la parroquia 6 y 7 de enero
 - Cuadrangular de Indor futbol 7 de enero
 - Juegos populares 7 de enero
 - Velada Artística y cultural 8 de enero
 - Desfile cívico e institucional con colegios y autoridades invitadas 10 de enero
 - Sesión Solemne 10 de enero

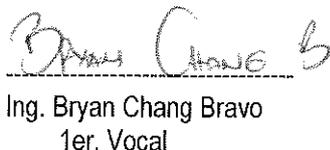
El vocal Bryan Chang mociona se apruebe la agenda de programación a lo que la vocal Leila Moreira apoya la moción, someténdola a votación se aprueba con 5 votos a favor.

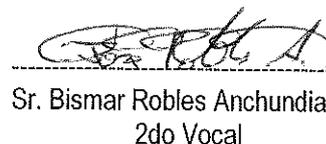
5. **Clausura:** Siendo las 15:30 se da por clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado firman.


Ing. Jose Ignacio Arroyo Intriago
Presidente


Sra. Leila Moreira Mendoza
Vicepresidenta


Ing. Bryan Chang Bravo
1er. Vocal


Sr. Bismar Robles Anchundia
2do Vocal

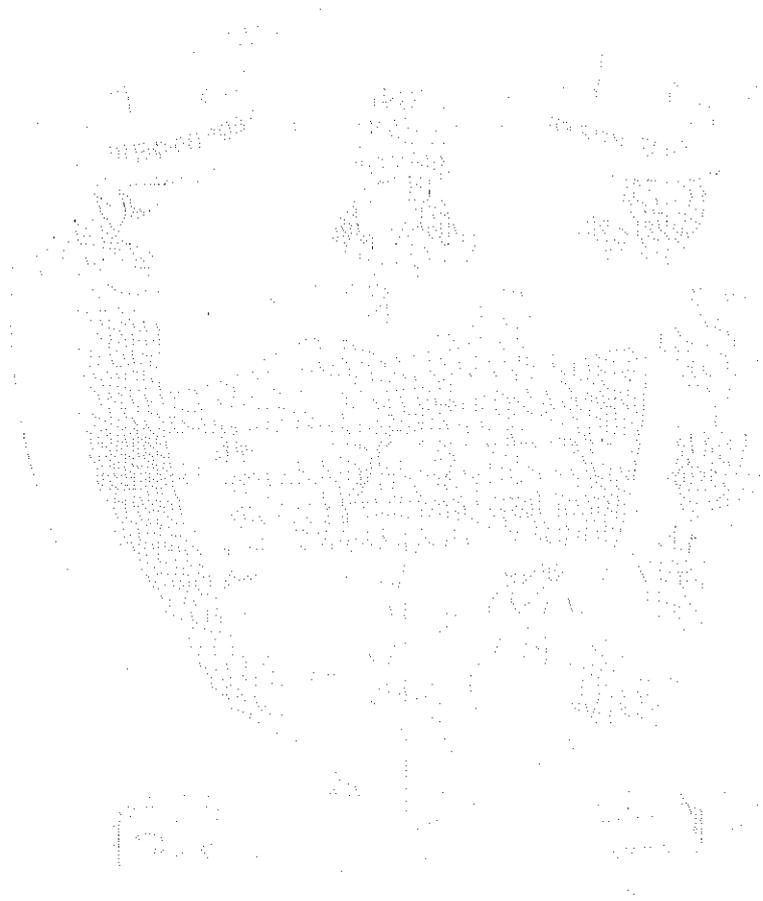




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Sr. Francisco Loor Moreira
3er. Vocal

Ing. Carolina Intriago Mera
Secretaria-Tesorera





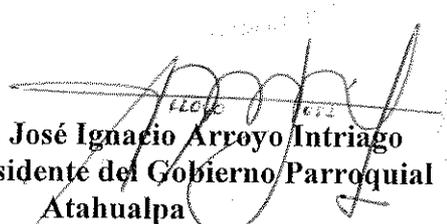
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

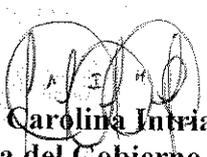
RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-027-2024

La infrascrita secretaria de la Junta Parroquial de Atahualpa certifica que: La junta parroquial de Atahualpa en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2024 **RESOLVIO** por unanimidad de los presentes **APROBAR:**

1. El orden del día
2. La agenda de actividades a realizarse por celebrar los 28 años de parroquialización

Atahualpa 30 de diciembre del 2024


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente del Gobierno Parroquial
Atahualpa


Mgs. Carolina Intriago Mera
Secretaria del Gobierno Parroquial
Atahualpa